

Quito, 11 de Abril del 2017

Señores

Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

"CIA. DE TRANSPORTE PESADO IZQUIERDO E HIJOS TRANSIZQUIERDO S.A."

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.7.4.2.0014 de la Superintendencia de Compañías, a continuación en mi calidad de Comisaria Principal me permito presentar el siguiente informe:

INFORME DE COMISARIO

Ejercicio Económico 2016

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, es así que en mi función de Comisaria señalo las siguientes opiniones:

1.- Opinión sobre el cumplimiento por Parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuera el caso:

Como resultado de la revisión realizada debo señalar que durante este año la compañía nuevamente No ha realizado sus actividades para las cuales fue constituida, por tanto no existe el registro de transacción alguna.

Debo señalar que la empresa mantiene y conserva sus libros de acta de junta de Accionistas de conformidad con lo señalado en la normativa legal.

2.- Comentario sobre los procedimientos de control interno de la Compañía.

Como resultado de la revisión efectuada, al no haber realizado actividad comercial alguna, no se han aplicado procedimientos de control interno.

3.- Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Una vez analizadas las cifras presentadas en los estados financieros considero que dicha documentación cumple con los requisitos que exige la Superintendencia de Compañías, Servicios de Rentas Internas.

Los estados financieros con corte al 31 de Diciembre del 2016 se presentan de manera razonable sin tener ningunas diferencia que amerite explicación o aclaración alguna, al no haberse realizado Actividad comercial alguna y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Informe sobre cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.

Debo señalar que en mi calidad de comisaria de la "CIA. DE TRANSPORTE PESADO IZQUIERDO E HIJOS TRANSIZQUIERDO S.A." he dado cumplimiento con todas las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en especial lo señalado en los literales 1,2, 3 y 4.

5. Recomendaciones

Realizar las Actividades Comerciales para las cuales fue Constituida la Compañía:

Debo extender mi agradecimiento a la empresa, por la confianza depositada en mí al designarme Comisaria de la misma; sin más que mencionar, suscribo el presente informe y me despido.

Atentamente,

Ing. Carmen Guanoluiza

C.C.- 171615743-1

COMISARIA